

Este Periódico se publica los Sábados y Martes por la mañana de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 21 rs. cada tres meses, franco de porte: 10 cada mes á los particulares de fuera, y 6 á los suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de don Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcantara, comercio de don Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de don José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.



GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 151.

El Excmo. señor secretario interino de Estado y del Despacho de lo Interior me comunica por extraordinario con fecha 15 del actual lo que sigue:

"El señor secretario del Despacho de Hacienda me dice de Real orden con fecha de hoy lo que sigue: = S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dirigirme con fecha de hoy el Real decreto siguiente. = A nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, y para que no experimenten retraso los negocios del ministerio de lo Interior, he tenido á bien nombrar ministro interino de dicho departamento á D. Martin de los Heros, gefe de seccion del mismo. = Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Lo que he mandado publicar en el Boletin oficial para inteligencia de todas las autoridades y habitantes de esta provincia Cáceres 17 de Setiembre de 1835 P. D. D. S. G. C. = Pedro Donoso Cortés.

CIRCULAR NUM. 152.

El Excmo. Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de lo Interior me comunica por extraordinario con fecha 15 del actual la Real orden siguiente.

"Adjuntos acompaño á V. S. varios ejemplares de la Gaceta extraordinaria que contiene los nombres de las personas que S. M. ha elegido para el nuevo Ministerio. Los servicios que éstas han prestado en todas circunstancias, sus principios políticos nunca desmentidos y su amor á la libertad é independencia de su patria, anuncian de antemano que la administracion que S. M. acaba de formar desempeñará con arreglo á sus soberanos deseos el fin que tiene por objeto la presente variacion ministerial. No habiendo habido hasta ahora el tiempo suficiente para que los ministros se reunan y

convengan en la marcha que debe seguirse para establecer el orden y mantener la unidad de los leales súbditos de ISABEL II, me cabe á mí, que he sido nombrado interinamente para el ministerio de lo Interior, la satisfaccion de anunciar á V. S. que las medidas y disposiciones de la nueva administracion serán todas dictadas con el objeto de realizar tan importantes intereses. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y gobierno."

Lo que me apresuro á publicar en el Boletin oficial para inteligencia de todos y satisfaccion de los buenos patriotas, y para que cesen los temores que un ministerio retrógado comenzaba á difundir generalmente de reducirnos otra vez á la ominosa condicion de esclavos, ó precipitarnos en los furores de la anarquía. Cáceres 17 de Setiembre de 1835. = P. D. D. S. G. C., Pedro Donoso Cortés.

Los Reales decretos que contiene la Gaceta extraordinaria de Madrid del 15 del actual son los siguientes:

A nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, y en virtud de renuncia que ha hecho el conde de Toreno, he venido en nombrar á D. Miguel Ricardo de Alava, prócer del reino, primer secretario de Estado y del despacho y presidente del consejo de Ministros, desempeñando durante su ausencia el despacho del mismo ministerio el subsecretario de Estado D. Julian Villalba. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de Setiembre de 1835. = A D. Manuel García Herreros.

He tenido á bien resolver, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, que se encargue interinamente del despacho de la Guerra el subsecretario D. Mariano Quirós, en consideracion á la imposibilidad de continuar en su desempeño el duque de Castroterreño, de cuyos buenos servicios estoy muy satisfecha. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de Setiembre de 1835. = A D. Manuel García Herreros.

A consecuencia de dimision del gefe de escuadra D. José Sartorio, me he dignado, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, poner al interino cargo del secretario de estado y del despacho de Hacienda, D. Juan Alvarez de Mendizabal, el ministerio de Marina. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de Setiembre de 1835. = A D. Manuel García Herreros.

Habiendo tenido por conveniente relevar de su cargo de secretario de estado y del despacho de lo Interior á D. Manuel de Rivaherrera, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, he venido en conferirle á D. Ramon Gil de la Cuadra, prócer del reino. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de Setiembre de 1835. = A D. Manuel García Herreros.

Junta Gubernativa de la provincia de Cadiz.

La justa delicadeza de la Junta Gubernativa de esta provincia, y mas que todo, su amor y su profundo respeto á los augustos nombres de ISABEL y CRISTINA que sacrílegamente invocan los autores de un manifiesto publicado en el número 249 de la gaceta de Madrid, le prescriben reprimir la indignacion que debió causarles un libelo en que tan vilmente se calumnian los justísimos clamores de las provincias de España. La Junta, empero, faltaría á su deber, si por mas tiempo contuviese el anatema que debió ya haber pronunciado la patria contra el inicuo autor de sus males; y resuelta á satisfacer la confianza depositada en ella por la provincia, acaba de declarar, por unanimidad absoluta de votos *reo de alta traicion al conde de Toreno.*

La Junta se ocupa incesantemente de redactar un manifiesto que haga ver á la provincia de Cádiz, á la nacion, á la Europa entera, los incontestables fundamentos de sus quejas, la templanza de sus peticiones y principalmente su amor á las libertades patrias, y su acrisolada lealtad á la persona de nuestra REINA ISABEL II.

La junta espera del sensato pueblo gaditano, y de los demas de la provincia, seguirán dando ejemplo de aquella confianza en sus autoridades, de aquella estrecha union, orden y cordura, que hasta ahora han manifestado, y que es el timbre mas glorioso de su noble alzamiento. Cadiz 9 de Setiembre de 1835. = Rafael Hore, presidente. = José García de Villalta, secretario.

Cáceres 18 de Setiembre.

La provincia de Sevilla, impulsada de las mismas y poderosas causas que las demas provincias del reino, conducida por la necesidad y exigencia de las cosas, y obligada por la 1.^a ley de la conservacion, ley que no puede renunciarse, á hacer frente á un ministerio tirano, y salir de los peligros y males que aquejaban á la oprimida nacion española, digna de mejor suerte; crearon una junta el dos del corriente mes compuesta de las personas mas notables y patriotas, cuya junta cumpliendo con los justos y fundados votos del pueblo y Milicia se ocupó inmediatamente de los grandiosos asuntos que se pusieron á su cargo, y que tan dignamente están desempeñando, habiéndose puesto con rapidez increíble en aptitud imponente y guerrera, como puede verse en los

impresos que en el correo de anoche Jueves 17 se han recibido. Y esta misma junta deseando ponerse en comunizacion con las demas del reino, avisa á esta de Cáceres de su instalacion con el fin de proceder de acuerdo en la conducta que haya de observarse en todas sus operaciones segun lo exijan las circunstancias.

Luego que en la villa de Arroyo del Puerco, como asimismo en el lugar de Malpartida recibieron el Boletín oficial extraordinario de esta capital en que se daba noticia de la instalacion de la junta de Cáceres, los vecinos honrados y amantes de ISABEL II de aquellos pueblos recibieron tan grande contento con tan fausta noticia, que inmediatamente empezaron á esplicar sus sanos sentimientos con repique de campanas, salvas, y regocijos públicos, todo con el mayor orden y sensatez propia de pueblos liberales.

No es menos la decision del presbítero D. Bartolomé Blasco que como ciudadano, como Urbano, y como capellan del batallon del Casar de Cáceres, ha presentado á la junta una manifestacion ofreciéndose al servicio de la patria con persona y bienes.

Igual manifestacion y en los mismos términos tiene hecha D. Juan Falagiani, subteniente retirado y teniente de la Milicia Nacional de Brozas.

Todo lo que se manda insertar en el Boletín por orden de la junta.

El dia 8 del actual ha tomado posesion del gobierno civil de la provincia de Salamanca D. Antonio Rafael de Oviedo y Portal, nombrado por S. M. para reemplazar á D. José María Cambronero.

La separacion de este distinguido patriota de un destino que tan dignamente desempeñaba nos ha llenado del mas profundo sentimiento, cual si fuéramos habitantes de la provincia que acaba de perderle. Les ha dirigido una alocucion de despedida, que por la firmeza y ternura que encierra y queriendo por otra parte tributar á aquella autoridad depuesta el humilde homenaje (que sentimos no poder rendir á otras mas inmediatas,) hemos creído oportuno publicarla en este Boletín. Dice así:

Salmantinos: S. M., que me confió la alta mision de gobernar esta provincia, se ha dignado relevarme de este encargo: obedezco respetuosamente sus órdenes supremas, pero al separarme de entre vosotros, podré olvidarme de mis amigos, de mis compañeros de armas, y de los habitantes todos de esta provincia, de cuya inmensa mayoría solo he recibido pruebas de estimacion y aprecio?

Sí, Salmantinos, puedo decirlo con el noble orgullo que caracteriza á los corazones generosos, al dejar esta amada provincia llevo dentro de mí el convencimiento de que me creéis honrado y justo.

Tranquila en medio de las oscilaciones de la monarquía, feliz cuanto podia serlo, decidida y siempre triunfante del partido carlista, que nunca mas que ahora está imprudente y osado, presenta un aspecto singular en medio del trastorno y anarquía que por do quier aparece en esta desgraciada nacion.

Habeis tenido calamidades, yo las he sufrido con vosotros, he participado de vuestras penas y de vuestras alegrías, he procurado satisfacer á vuestras justas reclamaciones, y de lo que mas me glorio, es de que los fondos públicos se han convertido en vuestra utilidad y provecho.

Salgo de entre vosotros mas pobre que vine, la sangre y el sudor de vuestra frente no la he convertido en mi provecho, ni en deslumbraros con un lujo insultante, ni he hecho alarde de una fortuna rápida é increíble.

Puedo deciros con la confianza de un padre que sale de entre sus hijos, os he hecho todo el bien que he podido, vosotros me habeis profesado toda la estimacion que cabia.

Os dejo una Milicia numerosa, entusiasta por la libertad, uniformada en gran parte é instruida, he promovido todos los proyectos que podian interesar á vuestra felicidad, y si en algo he podido errar vosotros lo habeis atribuido á la imperfeccion humana, però habeis salvado la rectitud de mis intenciones. Tengo ademas la satisfaccion de que ni la sangre de una sola víctima ha corrido por causas políticas durante mi mando en este distrito.

No temais, Salmantinos, por la causa de la libertad, aunque se vea sacudida por elementos contrarios; esta hermosa causa progresa como nave en la tempestad herida de viento favorable, y de este aparente trastorno saldrá mas vigorosa y mas duradera que nunca.

El gobierno de S. M. no ha parado en el camino de las reformas, hoy mismo he leído con júbilo la devolución de bienes nacionales; ¿y esto no es un triunfo, no es un progreso?

Seguid tranquilos, leales y fuertes; los hombres no significan nada en la presente crisis: dichoso yo si he podido contribuir algo al triunfo de la libertad. Viva la REINA Gobernadora, viva ISABEL II, vivan las libertades patrias, Salamanca 8 de Setiembre de 1835. = José María Cambronero.

Id. id. = Los Reales decretos recibidos ayer por extraordinario y la mudanza de gabinete por ellos efectuada han llenado de júbilo á esta capital, y los leales patriotas vislumbran ya un punto luminoso en el orizonte político, antes enteramente nebuloso y encapotado. Sin embargo las cartas que recibimos de Madrid por el correo ordinario, manifiestan que si estaban ya trazados por decirlo así los lineamentos del nuevo ministerio, estaba muy lejos de hallarse aun completamente organizado. El señor Gil de la Cuadra no habia querido aceptar la silla; el señor Alava acaso tampoco podrá tomar á su cargo la presidencia del consejo; se hablaba del señor Ulloa para Marina, y aun tambien se susurraba la dimision del señor García Herreros, y su reemplazo por un eminente patriota extremeño: de todos modos lo único que hay positivo é importante es la salida de Toreno, la permanencia del señor Mendizabal, y que su influencia, y sus ideas son las que actualmente predominan en el actual ministerio: algunos dirán que en las circunstancias actuales, lo que nos importa es variacion de cosas, y que nada son las personas; nosotros pensando tambien lo mismo, diremos sin embargo que personas hay que cosas son, que en política y en todos los asuntos relativos á la humanidad, las cosas consisten en hombres, y que no solo en España, sino en naciones mucho mas aventajadas, hay una enorme diferencia entre un ministerio Wellington, y un ministerio Grey ó Melbourne; esto será tal vez un mal, una imperfeccion que el tiempo destruirá; pero hasta ahora la política europea no ha adelantado mas.

Debemos pues confesar que algo es y aun mucho la variacion obrada, y que es el primer paso

dado para acceder á las peticiones de las provincias, y á sus unánimes clamores: así lo ha reconocido la junta de gobierno de Cáceres, cuando en la noche de ayer acordó tributar gracias á S. M. por haber oido ya la primera peticion de los pueblos, y removido el obstáculo que tal vez impedia llegasen sus clamores hasta el Trono: ahora llegarán sin duda todas, ahora podrá escuchar sus verdaderos votos, y ahora podrá conocer que las que eran llamadas con impudente osadía caprichosas exigencias, no son sino imperiosas necesidades, que al pueblo le es tan imposible dejar de emitir como al Trono dejar de satisfacer. Nosotros vislumbramos pues que el gobierno y el pueblo van á ponerse de concierto, sin que sea esto manifestar que haya habido rebelion por parte del último, como algunos quieren propalar, ni que el primero se debilite como otros vociferan: una discusion solemne y grandiosa es la que entre los dos se ha abierto: el pueblo ha manifestado su opinion por los medios que pudo, y pues que otros no tenia, estos medios legales fueron: el gobierno como un juez tiránico no ha querido oír, y sin conocer que la rebelion siempre está de parte de la minoría cuando lucha con la generalidad, ha llamado rebeldía á la emision universal de un voto solemne, respetuoso, y decidido; pero esta enajenacion mental del gobierno no podia durar mucho: afortunadamente ademas del gobierno, hay Trono, y en él reside el poder moderador, aun no bien entendido en España, pero existente al fin de hecho y por la fuerza de las cosas y de los sucesos anterior siempre á las teorías; y el Trono variando de gobierno puede inmediatamente poner de concierto todos los poderes, y todos los elementos de la nacion, poniéndose en armonía con ella, y dirigiendo todos sus esfuerzos á la satisfaccion de las necesidades sociales, y á la terminacion de esa lucha desastrosa que es la primera, la mas urgente de todas. Afortunadamente para nuestra causa, esta es tambien la primera necesidad del Trono, el primer elemento de su existencia, y preciso fué que hubiesen estado al frente de los negocios públicos los hombres mas imbeciles, ó mas obcecados, para que existiendo esta coincidencia de necesidades, no hubiera habido hasta ahora coincidencia de esfuerzos, no se hubieran desplegado contra un partido retrógrado todos los recursos que en si abriga la España, y para que hubiera existido un solo momento de aparente discordia entre la autoridad Real, y la voluntad de la nacion.

No siendo pues nosotros de aquellos que calificamos al actual movimiento de las provincias de hostile contra el gobierno, y mucho menos contra el trono, racionariamos muy mal, así en lójica como en política si creyésemos, que porque ha variado el ministerio, y porque su marcha ofrece ser análoga al voto emitido por los pueblos, debiesen estos desistir de sus intentos y de sus esfuerzos. El entusiasmo que inflamaron los movi-

mientos populares, y que sería difícil volver á escitar si se apagára, los esfuerzos y medidas activas y perentorias que las juntas provinciales han tomado, los preparativos de guerra que aprestan, las fuerzas que movilizan, los recursos que buscan, son otros tantos elementos que lejos de embarazar la accion del gobierno, le ofrecen á manos llenas medios eficaces de salvar á la nacion, y de sacarla de los apuros en que la ha puesto una administracion mal dirigida. Póngase de acuerdo el gobierno con estos movimientos dirigidos todos á un fin tan noble y tan grandioso, sea el gobierno el centro de union y de inteligencia que las provincias buscan en esta borrascosa crisis; parta el gobierno de los hechos, aprovéchese de ellos, armonice él estas partes aun separadas pero que tienden á formar un todo homogéneo, pues que el principio esencial de todas es uno mismo; y lejos de tener que cesar las provincias en las tareas que han emprendido, estarán en el caso de continuarlas con mas ardor, porque trabajarán con mas esperanza y obrarán con mas concierto: tal vez á algunos parecerá paradoja; pero nosotros creemos firmemente que ninguno de los ministerios anteriores tuvo ocasion mas brillante, y mas gloriosa de ponerse decididamente al frente de la causa nacional, y que á ninguno se le presentó una posicion mas favorable y mas ventajosa, que la que ofrecen al gabinete entrante las mismas circunstancias que á los ojos miopes de algunos políticos mezquinos tan apuradas y embarazosas aparecen. El gobierno necesita para esto mas que de otra cosa alguna, de que el pueblo tenga confianza en él; no lo dudamos; pero despues de tantas confianzas burladas, despues de tantas esperanzas desvanecidas, despues de tan vergonzosas apostasías, despues que hombres de tan indisputables principios y de antecedentes tan ilustres los han desmentido con tanto escándalo, el pueblo no puede tener confianza solo en nombres, y aguarda cosas para concederla, sin poder entre tanto variar de actitud, ni pararse en su carrera.

¿Y por qué el gobierno no ha de tener tambien confianza en el pueblo, en este pobre pueblo cuya sensatez ha traspasado tantas veces los límites de la cordura, por acercarse á los de la humillacion y abatimiento? ¿Qué le pide este pueblo, exhausto, miserable, bañado de sudor y de sangre, mas que garantías sociales; responsabilidad en los agentes del poder, y libertad, libertad, libertad siquiera de quejarse de los males que le agobian? ¿Son éstas pretensiones insesatas, son exigencias revolucionarias, son gritos de rebelion, estos gritos santos, tanto tiempo sofocados y comprimidos....? Si unas provincias los han manifestado con mas intensidad que otras, si unas han invocado la memoria de un código muerto ya para siempre, si unas han reclamado córtes constituyentes, y otras creen que las actuales córtes podrán constituir-

nos, no por eso deja de ser cierto que el deseo de todas es uno mismo, y de que las leves deferencias que no pueden por menos de existir entre pueblos distantes y que obraron simultaneamente pero sin combinacion, son fáciles de conciliar y de arreglar por un gobierno que inspire confianza, y que á su vez la tenga en los gobernados. En un punto están conformes todos, y por consiguiente este debe ser el lazo de union: guerra á muerte, guerra declarada, guerra sin piedad al partido carlista, que no admitió transacion, y que se burló de la bondad con que le abrimos los brazos: guerra de esterminio á esos vándalos que manchan el siglo XIX con todos los horrores de los tiempos bárbaros, guerra sin ridiculos temores á esos hombres que no conocen diferencia de principios, y para quienes el Estatuto Real no es menos odioso que la constitucion de 1812, guerra en fin hasta que consigamos la paz incompatible con ese bando impío..... y cuando decimos guerra, no queremos decir solamente dar sablazos en el campo de batalla, sino privar á ese partido encarnizado de todos sus recursos; aniquilar todos los interesés que le sirven, y destruir de raiz toda la influencia personal que ejercen aun por todas partes los agentes, y adictos del príncipe faccioso. Esta guerra es la que ha de hacer el gobierno; que la guerra de bayonetas sabido se está que tiene que hacerla el.... pobre pueblo. Sigán pues uno y otro su marcha: firmen ambos con hechos dirigidos á tan sagrado objeto el pacto solemne de alianza; confíen, no se teman mutuamente, y se unirán, y vencerán sin duda, que tan fácil es lo uno, como lo otro.



ANUNCIO. = DE OFICIO.

Don José María Jimenez Muñoz, corregidor por S. M. de esta villa de Cáceres su jurisdiccion y partido, y presidente del ilustre ayuntamiento y junta de Propios de la misma.

Hago saber: Que debiendo rematarse en pública subasta en el presente año los aprovechamientos de yerbas de invierno correspondientes á los Propios de esta villa, como tambien los ramos arrendables de la misma, el ayuntamiento ha determinado en cumplimiento de Reales órdenes se saque á subasta y que su remate se celebre en esta capital el dia 29 del presente mes en las puertas de las casas consistoriales y hora de las diez á doce de su mañana, bajo las bases del pliego de condiciones que se manifestarán en la escribanía del infrascripto secretario. Cáceres á 17 de Setiembre de 1835. = José María Jimenez Muñoz = Por mandado de su señoría, Joaquin Molina.

ESPOSICION

QUE LA JUNTA AUXILIAR DE CACERES

DIRIJE A S. M.

CON MOTIVO DEL REAL DECRETO DE 14 DEL PRESENTE

SOBRE LA CAIDA DEL MINISTERIO.

SEÑORA:

Cuando la provincia de Cáceres hizo su glorioso pronunciamiento habian los males llegado al colmo, y no era de esperar que V. M., tan decidida por los buenos españoles como celosa por la conservacion del trono de su augusta HIJA, dejase á este y aquellos caer en el hondo abismo que los tenia preparado un hipócrita liberticida. Ya él cayó desde la cumbre en que miraba á sus compatriotas como viles insectos, y está dado el primer paso para asegurar nuestro bien estar futuro; reúnanse las Córtes inmediatamente, otorgue V. M. las peticiones que el digno Estamento popular elevó al trono, y verá entusiasmados marchar sobre Navarra cincuenta mil Héroes á quienes un pérfido consejero quiso en vano sellar con la odiosa marca de *traidores*.

Entretanto esta Junta dá á V. M. las mas espre-sivas gracias en nombre de la provincia que representa, por haberse dignado atender uno de sus votos, y sigue dia y noche trabajando hasta conseguir el grandioso objeto de salvar el trono y la libertad que es toda su ambicion.

Dios guarde á V. M. muchos años para el bien y prosperidad de esta Península. Cáceres y Setiembre 17 de 1835.

SEÑORA:

A. L. R. P. D. V. M. = Señores. = Presidente Diego de Tolosa. = Donoso. = Carrasco. = Olcina. = Silva. = Picapiedra. = Clemente. = Batuecas. = Viniegra. = García. = Herrera. = Acedo Rico. = Calle. = Guerrero. = Muro. = Valondo. = Izquierdo. = Sanguino. = Carvajal. = Blasco. = Segura. = Ceresoles. = Rubio. = Pozo. Gandarias. = Cojo.

ESTOSION

QUE LA JUNTA AUXILIAR DE CACERES

DIERE A S. M.

SOBRE LA CAIDA DEL MINISTERIO

SEÑORA:

Cuando la provincia de Caceres hizo su glorioso pronunciamiento habian los males llegado al colmo y no era de esperar que V. M. tan decidida por los buenos españoles como celosa por la conservacion del trono de su augusta Hija, dejase a este y aquellos caer en el fondo del abismo que los tenia preparados en hipocrita tibetida. Ya el cayéndose la sombra en que miraba a sus compatriotas como viles insectos y esta dado el primer paso para asegurar nuestro bien estar futuro: renuncie las Cortes inmediatamente a lo que V. M. las peticiones que el digno Estamento popular elevó al trono; y veris con sus marchas separadas para cincuenta mil Héroeas que nes un período consagrado a su sano sellar con la odiosa marca de traidores.

En tanto esta Junta de V. M. las mas espresivas gracias en nombre de la provincia que representa por haberse dignado atender uno de sus votos. Y sigue dia y noche trabajando hasta conseguir el grandioso objeto de salvar el trono y la libertad que es toda su dignidad.

Los grandes a V. M. muchos años para el bien y prosperidad de esta Península. Cortes y Senadores de 17 de 1833.

SEÑORA:

A. L. R. D. V. M. = Señoras = Presidente Diego de Tolosa = Donos = Carrasco = Olan = Silva = Capleto = Cernouin = Ballecas = V. U. = Garra = Herrera = Acedo Rico = Calle = Guertoro = Muro = Valondo = Izquierdo = Sanguino = Carvajal = Blasco = Segura = Cercas = Rubio = Pozo = Gandarias = Cojo.